



Acta de la Reunión de la Comisión Permanente de Coordinación de la Asignatura de Biología de 2º de Bachillerato para la PAU, celebrada en formato telemático, el día 20 de mayo de 2025.

Siendo las 16:30h del día 20 de mayo de 2025, convocada por los coordinadores D^a. Raquel Mayordomo Acevedo (por la Universidad de Extremadura) y D. Ricardo Damián Basco López de Lerma (por la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura), se inicia de manera telemática la Reunión de la Comisión Permanente de Coordinación PAU 2024-2025 de la asignatura de Biología 2º de Bachillerato, (a través del Sistema Telemático regulado en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre de 2015).

Datos para acceder a la videoconferencia (*Zoom*):

<https://unex-es.zoom.us/j/97663366848?pwd=KsU8wFVftJ5mQpTr6lM5oT4a4eNUJF.1>

ID de reunión: 976 6336 6848

Código de acceso: 670762

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe de los Coordinadores
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 3.- Consultas sobre el modelo de examen PAU de la materia “Biología”.
- 4.- Ruegos y preguntas respecto a la prueba.

Las **personas asistentes** a la reunión, además de los dos coordinadores, fueron:

D. Rubén Agustín Rodríguez,
D^a. María Eugenia Collazos Cerro
D^a. M^a Teresa Conejero Muriel
D. Juan Diego Fernández García
D. Andrés Thales Hernández Flores
D^a. Victoria Merino Puerto
D^a. Juliana Nieto Espino

D^a María Dolores Pedrera Rubio
D^a. María del Pilar Pérez García
D. Francisco Javier Quijada Miranda
D^a Francisca Venegas González
D^a Ana María Diestro Romero

Ausentes: D^a Ana María Trinidad Núñez

D. Cándido José Gálvez Peralta y D^a Cristina Merino Crespo excusaron su presencia por motivos justificados.

La reunión quedó abierta con voz, pero sin voto para todo el profesorado de Biología de Extremadura, de manera que la información llegase a la comunidad educativa de la forma más directa y fluida posible.

1.- Informe de los coordinadores.

1.1- Los coordinadores informaron acerca de los acuerdos tomados en la última reunión del **proceso de “armonización” estatal** de todos los modelos de examen PAU propuestos por las diferentes Comunidades Autónomas, celebrada el día 15 de abril de 2025. El modelo armonizado se implantaría a partir del curso 2026-2027.

- a) Hasta el momento sólo se ha llegado a una armonización parcial, sin haberse decidido aún cuál será el modelo de examen definitivo. Entre las diferentes alternativas que se han adoptado más ampliamente en España se encuentra el de 4 preguntas (entre las que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma) y el de 6 preguntas. Los restantes modelos son minoritarios.
- b) El porcentaje de competencialidad mínimo será de un 25%, con una tendencia general a que vaya aumentando.
- c) Se mantendrá un cierto grado de optatividad que facilite la transición desde los modelos anteriores, pero la tendencia general es a reducirlo.
- d) Los Bloques de saberes serán los que aparecen en el documento oficial regulador de la PAU publicado en el BOE. La opinión general es que el temario es muy denso y que debería proponerse una revisión del mismo.
- e) El porcentaje en peso de cada Bloque de saberes no queda aún definido. Tan sólo la Comunidad Autónoma Extremeña ha estandarizado estos porcentajes.
- f) La valoración de los errores ortográficos y gramaticales se contempla con flexibilidad.

En principio, en Extremadura se mantiene sin modificaciones el modelo de examen ya publicado para la presente convocatoria 2024-2025.

1.2.- Los coordinadores estimaron conveniente exponer las siguientes aclaraciones acerca del **carácter competencial de las preguntas:**

- a) No son necesariamente preguntas competenciales aquellas en las que aparezcan imágenes. Para que presenten carácter competencial debe ponerse en juego el razonamiento del estudiante y la interrelación de ideas, conceptos, resultados o propuestas.

- b) No son necesariamente preguntas competenciales aquellas que se realicen de manera “inversa”, por ejemplo, exponer las características de una biomolécula para que los estudiantes indiquen su grupo o nombre en lugar de hacerlo al revés: preguntar las características de un determinado grupo de biomoléculas o de una biomolécula concreta.
- c) No son necesariamente preguntas competenciales las preguntas cuyo enunciado aparezca contextualizado.

1.3.- Los coordinadores expresan su agradecimiento respecto al **documento de sugerencias docentes y ejercicios** (en su mayor parte competenciales) elaborado por el profesorado de Biología de la Comunidad Autónoma, y coordinado por el profesorado perteneciente a la Comisión Permanente. La información proporcionada, sin ser vinculante, ha servido como orientación muy útil. Los coordinadores inciden en que ese documento, que no es oficial y por tanto no figura como Anexo a las actas, se haga accesible a todo el profesorado por parte de las personas que lo han elaborado y recopilado mediante las vías que consideren más efectivas.

2.- **Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se procedió a la lectura del Acta correspondiente a la 2ª Reunión de la Comisión Permanente celebrada el día 18 de febrero de 2025. Se aprobó por unanimidad después de realizar las siguientes correcciones:

- a) **Donde dice:** *“Siendo las 17:30h del día 18 de febrero de 2025, convocada por los coordinadores D^a. Raquel Mayordomo Acevedo (por la Universidad de Extremadura) y D. Ricardo Damián Basco López de Lerma (por la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura), se inicia de manera telemática **la Reunión Plenaria de Coordinación EBAU 2024-2025 de la asignatura de Biología 2º de Bachillerato...**”*

Debería decir: *“Siendo las 17:30h del día 18 de febrero de 2025, convocada por los coordinadores D^a. Raquel Mayordomo Acevedo (por la Universidad de Extremadura) y D. Ricardo Damián Basco López de Lerma (por la Dirección General de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura), se inicia de manera telemática **la Reunión de la Comisión Permanente de Coordinación PAU 2024-2025 de la asignatura de Biología 2º de Bachillerato...**”*

- b) **Donde dice:** *“**D^a. María del Pilar Rodríguez** expresa su preocupación acerca de la excesiva especificidad que pudiera existir en el planteamiento de las preguntas...”*

Debería decir: *“**D^a. María del Pilar Pérez García** expresa su preocupación acerca de la excesiva especificidad que pudiera existir en el planteamiento de las preguntas...”*

3.- Consultas sobre el modelo de examen PAU de la materia “Biología”.

Respecto al modelo de examen y estructura de la prueba de Biología PAU 2024-2025, se aclararon las siguientes cuestiones:

D. Pedro Portillo pregunta acerca del orden de respuesta de las preguntas en el examen. Se le informa que el alumnado puede responderlas en el orden que estimen oportuno, pero que marquen sin ambages el número de la pregunta, de manera que quede perfectamente identificada.

Se aclara además que, sobre las preguntas con apartados optativos, en caso de responder a las dos opciones, sólo se corregirá la opción que aparezca respondida en primer lugar. Por tanto, es importante que en estas situaciones tachen de manera inequívoca la opción respondida que no desean que sea corregida.

D. Juan Diego Fernández García pregunta acerca del grado de profundidad respecto a posibles preguntas del apartado de cinética enzimática. Se le informa que, tal y como aparece reflejado en los documentos oficiales, tan sólo se requerirán conocimientos generales, por ejemplo, los conceptos de Km o de Vm, sin entrar en otros detalles de la Ecuación de Michaelis-Menten.

4.- Ruegos y preguntas respecto a la prueba.

D. Andrés Thales Hernández Flores, ruega que se aumente el porcentaje de optatividad en la prueba PAU de próximas convocatorias, argumentando la inquietud y temor del alumnado ante la prueba PAU. Los coordinadores aclaran que la respuesta a esa cuestión ya fue tratada y que aparece en el acta de la reunión anterior: en principio en Extremadura se mantendrá la optatividad propuesta (25%: 2 preguntas de 4), a falta de saber cuál será la “armonización” de la prueba a nivel estatal. Sin embargo, la tendencia futura parece ir en el sentido de aumentar la competencialidad (que será siempre de carácter no optativo) y reducir la optatividad.

D^a Amparo Cabrera refiere que en otras materias el % de optatividad llega incluso al 75% mientras que en Biología es del 50%. Se le aclara que cada materia tiene sus peculiaridades de examen. En Biología, con 4 preguntas estamos en el nivel máximo de optatividad que se nos permite:

- Una pregunta sin optatividad: 25%
- Una pregunta competencial (que nunca puede presentar optatividad): 25%
- Dos preguntas con optatividad: 50%

Se inicia un debate acerca de las posibilidades al respecto de esta cuestión en el que se barajan alternativas como aumentar el número de preguntas, modificar la competencialidad e incluso que vuelvan a presentarse dos repertorios de preguntas, lo cual es por completo inviable. Puesto que las decisiones definitivas, en relación con la futura estructura general armonizada de la PAU (y en concreto de la materia Biología), aún no han sido hechas públicas por la CRUE ni por la Comisión Estatal de Armonización PAU de Biología, los coordinadores indican que es prematuro entrar en este tipo de

disquisiciones, sin valor alguno para el examen PAU del curso 2024-2025 y que será uno de los temas a tratar en las reuniones de coordinación que se celebren en el próximo curso escolar.

Los coordinadores agradecen a todo el profesorado, y en especial a los miembros de la Comisión Permanente, el trabajo realizado a lo largo del curso, así como el agradable clima de cooperación y de diálogo que ha permitido llegar a un modelo de examen bien definido, adaptado a los nuevos requerimientos y coherente con las necesidades de nuestro marco educativo y de nuestro alumnado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:34 h del día 18 de febrero de 2025

Fdo.:

Raquel Mayordomo Acevedo

Coordinadora
por la Universidad de Extremadura

Fdo.

Ricardo D. Basco López de Lerma

Coordinador
por la Secretaría General de Educación